

Resolución No. 9 7 de 20 25 AGO. 2015

Por la cual se APRUEBA el permiso de ubicación de los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada "BOG CODABAS HIJO 12", ubicada en el predio de la CARRERA 7 Nº 180 - 75 de la Localidad de USAQUEN.

EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Con fundamento en lo dispuesto en los Decretos Distritales 676 de 2011 y en el Artículo 8º literal n. del 016 de 2013, y

CONSIDERANDO:

I.- Que la empresa COMCEL S.A., con Nit. No. 800153993-7, representada legalmente por la señora HILDA MARIA PARDO HASCHE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.662.356 de Bogotá, mediante escrito radicado con el Nº 1-2015-07758 del 16 de febrero de 2015, solicitó a la Secretaría Distrital de Planeación, la aprobación del permiso para la ubicación de los elementos que conforman la Estación de Red de Telecomunicaciones, denominada "BOG CODABAS HIJO 1 2" en el predio de la **AVENIDA CARRERA 7 Nº 180** – **75**, de la Localidad de USAQUEN.

II.- Que el predio de la AVENIDA CARRERA 7 Nº 180 - 75, cuenta con la siguiente norma urbanística:

	Decreto Distrital 676 de 2011, Decreto Nacional 1077 de 2015, Decreto Distrital 190 de 2004, Decreto Distrital
NORMA REGLAMENTARIA:	354 de 2006.
	REFERENCIAS: 1-2015-07180 1-2015-28618 1-2015-22400

UPZ N°.	09	NOMBRE	VERBENAL				
DECRETO Nº	354	FECHA DECRETO (DÍA/MES/AÑO)	04/09/2006	5	INT. PATRIMON	IAL No
SECTOR NORMATIVO	6	SUBSECTOR DE USO	os -	SUBSECTOR DE EDIFICABILIDAD	- 1	TRATAMIENTO	Consolidación de sectores urbanos básicos

III.- Que el peticionario aportó a la solicitud la siguiente documentación:

C	ONCEPTO DE	RADICACIÓN		FAVO	RABLE	OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
VIAS					X	
INSTITUTO DISTRITA	L DE PATRIMONIO CULTURAL				X	Aplica cuando la estación de telecomunicaciones se ubica en inmueble con carácter de bien de interés cultural.
AUTORIDADES AMBII	ENTALES					Aplica si el predio donde se va a localizar la estacion, esta ubicada en zona que afecte los cerros orientales, chucuas, humedales o las zonas que correspondan al sistema hidrico u orografico o que hagan parte de la estructura ecologica de la ciudad, según el (articulo 6 del decreto distrital 676 de 2011.
	DIARIO	L	A REP	JBLICA		ALTURA APROBADA
	FECHA PUBLICACION		12-03	-2015		Un (1) poste metálico de 12.0 mts, más un (1)
CIRCULACIÓN CIRCULACIÓN	RADICADO SDO Nº	1-2015-22400				pararrayos de 3.0 mts, sobre terreno apoyado en placa de concreto de 0.30 mts, para una altura total de 15.30 mts, sin sobrepasar los 30.0 mts,
	FECHA RADICADO SDP		24-04	-2015		autorizados mediante comunicación 4404-1A- 198,2-2010028043, expedido por la Unidad
	NUMERO DE FOLIOS		0.	2		Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Línea 195











Resolución No. 9 7 3 de 20 2 5 AGO. 2015

Por la cual se APRUEBA el permiso de ubicación de los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada "BOG CODABAS HIJO 1 2", ubicada en el predio de la CARRERA 7 Nº 180 - 75 de la Localidad de USAQUEN.

COMUNICACIÓN	ICACION	CORREO C	ERTIFICADO	RADICACIÓ	RADICACIÓN ANTE LA SDP		
A VECINOS COLINDANTES	DIRECCIÓN	FECHA ENVÍO (DÍA/MES/AÑO)	CERTIFICACIÓN	NÚMERO	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	FOLIOS	
NORTE	CALLE 181 A (VIA VEHICULAR)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
SUR	CALLE 180 (VIA VEHICULAR)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
ORIENTE	AK 7 N° 180 – 91 AK 7 (VIA VEHICULAR)	18/02/15	011011229971	1-2015-28618	25/05/15	02	
OCCIDENTE	CARRERA 7C (VIA VEHICULAR)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

IV.- Que la ciudadanía presentó inquietudes y/o oposiciones a la solicitud, mediante los siguientes oficios, que tuvieron la correspondiente respuesta de la Secretaría Distrital de Planeación:

	INQUIETUDES DE LA CIUDAD	ANÍA RELACIONADAS CO	N ESTA SOLICITUD	
NOMBRE CIUDADANO	NÚMERO DE RADICACIÓN DE ENTRADA	FECHA ENTRADA	NÚMERO DE RADICACIÓN DE RESPUESTA	FECHA RESPUESTA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

V.- Que dentro del estudio de la solicitud, la Secretaría Distrital de Planeación emitió las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS

Se aprueban características urbanísticas y arquitectónicas de la edificación contenidas en los planos de la propuesta, que coinciden con lo registrado en la licencia de construcción No. 002240 del 06 de mayo de 1992, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

OBSERVACIONES TÉCNICAS

Un (1) poste metálico de 12.0 mts, más un (1) pararrayos de 3.0 mts, sobre terreno apoyado en placa de concreto de 0.30 mts, para una altura total de 15.30 mts, sin sobrepasar los 30.0 mts, autorizados mediante comunicación 4404-1A-198.2-2010028043, expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil. Para soportar tres (03) antenas tipo panel o RF de 2.58 x 0.59 mts, una antena MW KATHREIN de 1.80 mts de diámetro. Todos los estudios técnicos se realizaron de conformidad con las normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente N. S. R. – 10 (Decretos 926 y 2525 de 2010). Así mismo, cumplen con lo estipulado en el Decreto 676 de 2011, respecto de la instalación de estaciones inalámbricas de telecomunicaciones.

VI.- Que conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 190 de 2004 y el Decreto Distrital 354 de 2006, que reglamentó la UPZ 09 VERBENAL, el predio de la AVENIDA CARRERA 7 Nº 180 – 75, se ubica en tratamiento de consolidación de sectores urbanos básicos, y un área de actividad dotacional con zonas de servicios urbanos básicos; en consecuencia al no encontrarse clasificada dentro de una zona de uso residencial neto a la propuesta no le aplican restricciones

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Línea 195











0 9 7 3 2 5 A60. 2015 Resolución No. _____ de 20 ___

Por la cual se APRUEBA el permiso de ubicación de los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada "BOG CODABAS HIJO 12", ubicada en el predio de la CARRERA 7 Nº 180 - 75 de la Localidad de USAQUEN.

de localización de estaciones de telecomunicaciones contempladas en el artículo 3° del Acuerdo Distrital 339 de 2008, y en el artículo 5° del Decreto Distrital 676 de 2011.

VII- Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, mediante oficio No. 4404-1A-198.2-2010028043 del 03 septiembre de 2010, aportado por el peticionario, emitió concepto favorable para la ubicación de una estacion de telecomunicaciones en el predio de la AVENIDA CARRERA 7 Nº 180 – 75, de la ciudad de Bogotá, con una altura aprobada sobre nivel de terreno de 30.0 metros de altura.

VIII.- Que la Secretaría Distrital de Planeación, mediante oficio Nº 2-2015-13558 del 27 de marzo de 2015, emitió al peticionario el Acta de Observaciones y Correcciones, con requerimientos urbanísticos y arquitectónicos, técnicos y jurídicos.

IX.- Que la empresa COMCEL S.A., mediante oficio No. 1-2015-22400 del 24 de abril de 2015, presentó el documento con el propósito de atender el acta de observaciones y correcciones.

X.- Que una vez revisada la documentación aportada por la empresa COMCEL S.A., mediante radicaciones No. 1-2015-07180 del 13 de febrero de 2015, 1-2015-22400 del 24 de abril de 2015 y 1-2015-28618 del 25 de mayo de 2015, se encontró que cumplió con todos los requerimientos urbanísticos, arquitectónicos, técnicos y jurídicos, solicitados en el acta de observaciones y correcciones y reglamentados en el Decreto Distrital 676 de 2011.

XI.- Que revisada la solicitud presentada por la empresa COMCEL S.A., con nit N° 800153993-7, se presenta el esquema del permiso para la ubicación de los elementos que conforman la estación de telecomunicaciones a ser localizada en el predio de la **AVENIDA CARRERA 7** N° **180** – **75**, de la localidad de USAQUEN.

XII. Que la Empresa COMCEL S.A., con Nit. No. 800153993-7, presentó los estudios que acreditan la viabilidad de las obras civiles para la instalación de la estructura de soporte de antenas, así como la carta de responsabilidad de exoneración al Distrito y la Póliza de estabilidad de obra, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 16 del Decreto Nacional 195 de 2005.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el permiso de ubicación de la estación de la Red de

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info: Línea 195











0 9 7 3 Resolución No. _____ de 20 2 5 AGO. 2015

Por la cual se APRUEBA el permiso de ubicación de los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada "BOG CODABAS HIJO 12", ubicada en el predio de la CARRERA 7 Nº 180 - 75 de la Localidad de USAQUEN.

Telecomunicaciones denominada "BOG CODABAS HIJO 1 2", a ser ubicada en el predio de la **AVENIDA CARRERA 7 Nº 180 – 75**, de la localidad USAQUEN, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16 del Decreto Nacional 195 de 2005, el parágrafo del Artículo 3 del Decreto 339 de 2008 y el Artículo 4 del Decreto 676 de 2011.

PARÁGRAFO: Esta aprobación no ampara las obras de construcción, ampliación, modificación, adecuación, restauración, reforzamiento estructural, demolición y construcción del cerramiento que deban realizarse en el predio para el emplazamiento de los elementos que conforman la estación base de telecomunicaciones inalámbricas. Es responsabilidad del solicitante dar cumplimiento a las licencias urbanísticas en cualquiera de sus modalidades que se requieran según lo establece el Decreto Nacional 1077 de 2015 y la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Ley 400 de 1997, Decreto 926 de 2010 y las que lo reglamenten, modifiquen, complementen y/o sustituyan) para la instalación de los equipos y de los elementos estructurales y no estructurales para el cumplimiento de las condiciones que plantea el Decreto 676 de 2011. También es responsabilidad del solicitante el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional 1078 de 2015 y el Acuerdo Distrital 339 de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte del presente acto administrativo, el esquema de ubicación de la Estación de Telecomunicaciones denominada "BOG CODABAS HIJO 1 2", localizada en el predio de la AVENIDA CARRERA 7 Nº 180 – 75, y los planos: 01 de 02 " LOCALIZACION, PLANTA ARQUITECTONICA, PERFIL VIAL Y CUADRO DE AREAS", 02 DE 02 "FACHADA PRINCIPAL, FACHADA LATERAL, POSTE VISTA LATERAL, POSTE VISTA FRONTAL" PLANO E1 "ALZADOS MONOPOLO" E2 "MODULO ESCALERA Y RACK", E3 "ANCLAJES PARA ANTENAS Y PARARRAYOS" E4 "CIMENTACION".

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente al Señor JUAN MANUEL CARREÑO BOSHELL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.945.264 de Bogotá, en su calidad de Apoderado de la Empresa COMCEL S.A., o a quien se autorice, indicándole que contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante el (la) Subsecretario (a) de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación, y el de apelación ante el (la) Secretario (a) de la Secretaría Distrital de Planeación, los que deben ser interpuestos, en el acto de la notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, conforme lo establece la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO. Remitir copia del presente Acto Administrativo a la Alcaldía Local de USAQUEN, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 6, Artículo 86, del Decreto Ley 1421

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Línea 195











Resolución No. 9 7 3 de 20 25 AGO. 2015

Por la cual se APRUEBA el permiso de ubicación de los elementos que conforman una Estación de la Red de Telecomunicaciones denominada "BOG CODABAS HIJO 1 2", ubicada en el predio de la CARRERA 7 Nº 180 - 75 de la Localidad de USAQUEN.

de 1993, del Estatuto Orgánico de Bogotá.

Se anexa esquema de Permiso para la ubicación de los elementos que conforman una Estación de Telecomunicaciones denominada "BOG CODABAS HIJO 1 2", localizada en el predio **AVENIDA CARRERA 7 Nº 180 – 75**, de la Alcaldía Local de USAQUEN. (Ver anexo).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

2.5 AGO, 2015

Dado en Bogotá, D.C	C., a los()	días del mes de	de dos mil (20)
	18/80-	RIA OSPINA ARIAS PLANEACIÓN TERRITORIAL	o Distrital 016 de 2013
	Nelly Yolan	da Vargas Contreràs Abogada de Plancación Territorial	
1444m	KE &	7-l.4fl2	Ped 1.

Giovanni Sabogal Reves

Revisión Técnica

Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Linea 195

Héctor Javier Insuasty Baez

Revisión Urbanística y Arquitectónica

Dirección de Vías, Transporte y Servicios



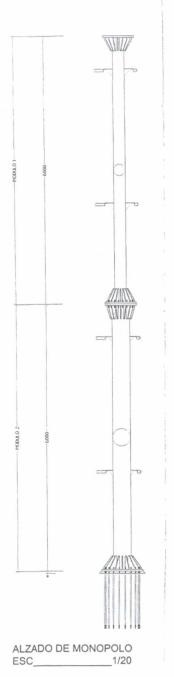






Arquitecto

Director de Vias, Transporte y Servicios Públicos





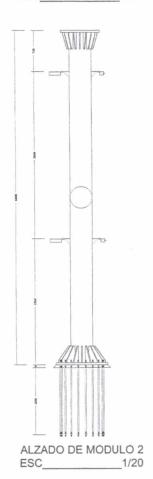
PLANTA DE MODULO 1 ESC 1/20



ALZADO DE MODULO 1 ESC_____1/20



PLANTA DE MODULO 2 ESC_____1/20



0 9 7 3 2 5 AGO. 2015



PROYECTO:

BOG. CODABAS H1 2 AV CARRERA 7 N° 180 - 75 BOGOTA - COLOMBIA

NOTAS GENERALES:

- DIMENSIONES DADAS EN MILIMETROS (mm), SALVO QUE SE INDIQUE OTRA UNIDAD, PLANTA ARQUITECTONICA.
- ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR Y/O FABRICANTE VERIFICAR DIMERSIONES EN SITIO Y LA INITALACION DE LOS EQUIPOS, BANGELAS PORTA CABLES EN INITALACION DE MASTLES DEBEN ESTAR APROBADOS POR EL DIRECTOR DE PROYECTO.
- LOS ELEMENTOS METALICOS DEBEN SER GALVANIZADOS EN CALIENTE DE ACUJERDO A LA NORMA ASTM A-123.
- 5. TODOS LOS TORNILLOS VAN CON ARANDELA PLANA DE PRESION Y TUERCA
- LAS SOLDADURAS DEBEN CUMPLIR NORMA AWS.UTILIZAR ELECTRODOS E 60XX.
- LOS TORNILLOS DE ANCLAJE DEBEN SER VARILLAS ROSCADAS EN ACERO SAE 1020 GALVANIZADOS EN CALIENTE.
- EN CASO DE CUALQUIER MODIFICACION O CAMBIO SE DESERA INFORMAR A ESTA CONSULTORIA.)
- PLANOS GENERALES, LOS PLANOS DE TALLER SERAN RELIZADOS Y SUMENISTRADOS POR EL CONSTRUCTOR.

CONTENIDO

MODULOS 1-2 DE MONOPOLO

MATERIALES:

HUECO Ø 7/16" PARA TORNILLO Ø 3/8" HUECO Ø 9/16" PARA TORNILLO Ø 1/2" HUECO Ø 11/16" PARA TORNILLO Ø 5/8" HUECO Ø 13/16" PARA TORNILLO Ø 3/4" HUECO Ø 15/16" PARA TORNILLO Ø 7/8"

MODIFICACIONES:

ARQUITECTO: INGENIERO ESTRUCTURAL Arq, Giovanna Maldonado L. MP. A25192003 - 52352819 Ing.Henry Rodriguez B. MP. 25202 - 33879 CND

COMCEL S.A

J. Vásquez

CONSECUTIVO:

SIMA-001-EST-BOG, CODABAS H1 - 2

ESCALA: INDICADA

ABRIL DE 2015

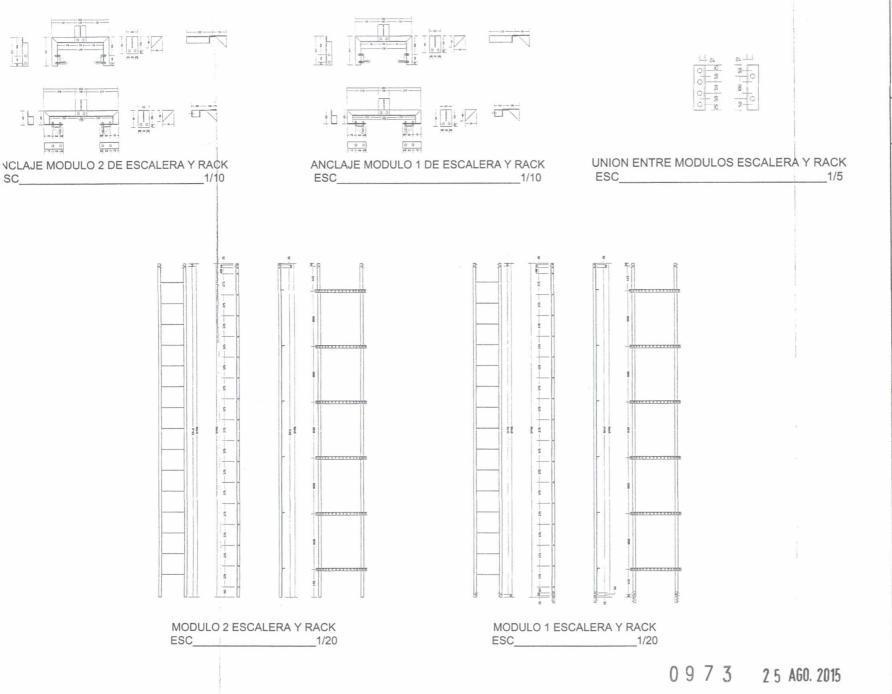
FECHA:

PLANO No.

HÖJA No.

0

01 DE 04







PROYECTO:

BOG. CODABAS H1 2 AV CARRERA 7 N° 180 - 75 BOGOTA - COLOMBIA

- DIMENSIONES DADAS EN MILIMETROS (mm), SALVO QUE SE INDIQUIDAD PLANTA ARQUITECTONICA.
- ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR Y/O FABRICANTE VERIFICA
 DIMENSIONES EN SITIO Y LA INSTALACION DE LOS EQUIPO
 BANDEJAS PORTA CASLES E INSTALACION DE MASTILES DEBEN ESTA
 APROBADOS POR EL DIRECTOR DE PROYECTO.
- DEBE EVITARSE EL IMPACTO A PLACAS ESTRUCTURALES EXISTENTES DEMAS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA EDIFICACION.
- LOS ELEMENTOS METALICOS DEBEN SER GALVANIZADOS EN CALIENT DE ACUERDO A LA NORMA ASTM A-123.
- 5. TODOS LOS TORNILLOS VAN CON ARANDELA PLANA DE PRESION TUERCA
- 6. LAS SOLDADURAS DEBEN CUMPLIR NORMA AWS.UTILIZAR ELECTROOK E 50XX.
- 8. EN CASO DE CUALQUIER MODIFICACION O CAMBIO SE DEBEJ INFORMAR A ESTA CONSULTORIA.)
- PLANOS GENERALES, LOS PLANOS DE TALLER SERAN RELIZADOS SUMINISTRADOS POR EL CONSTRUCTOR.

ESCALERAS Y RACK

MATERIALES:

HUECO Ø 7/16 " PARA TORNILLO Ø 3/8 "

HUECO Ø 7/16" PARA TORNILLO Ø 3/8" HUECO Ø 11/16" PARA TORNILLO Ø 1/2" HUECO Ø 11/16" PARA TORNILLO Ø 5/8" HUECO Ø 13/16" PARA TORNILLO Ø 3/4" HUECO Ø 15/16" PARA TORNILLO Ø 7/8"

MODIFICACIONES:

SOLICITO: PEALIZO FI ARQUITECTO: Arq.Giovanna Maldonado

Ing.Henry Rodriguez B. MP. 25202 - 33679 CND

DIBUJO: J. Vásquez COMCEL S.A.

CONSECUTIVO:

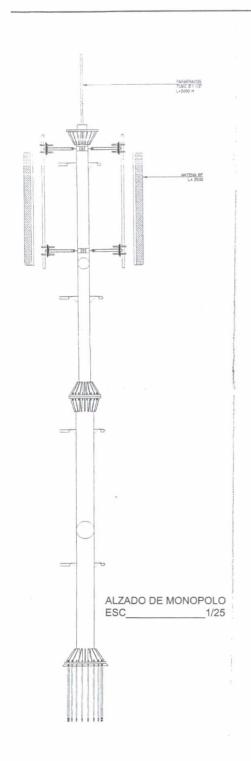
REVISO:

SIMA-001-EST-BOG, CODABAS H1 - 2

ESCALA:	
	INDIC

ABRIL DE 2015

HOJA No. 02 DE 04





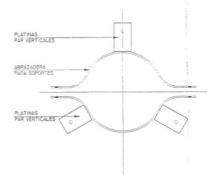
DETALLE PARARRAYO TIPO INGESCO ESC______1/20

MASTIL 2.5"

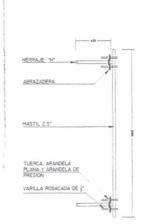
HERRAJE "H"

VARILLA ROSACADA DE 1/2 *

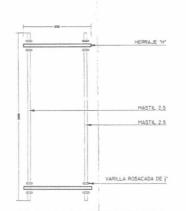
VISTA EN PLANTA HERRAJES "H"



DETALLE ABRAZADERA A MONOPOLO ESC 1/20



VISTA LATERAL HERRAJES "H" ESC______1/20



VISTA FRONTAL HERRAJES "H" ESC_______1/20

0 9 7 3 2 5 AGO. 2015



PROYECTO:

BOG. CODABAS H1 2 AV CARRERA 7 N° 180 - 75 BOGOTA - COLOMBIA

Sistemas Integrales de Manejo Ambier

NOTAS GENERALES:

- DIMENSIONES DADAS EN MILIMETROS (mm), SALVO QUE SE INDIQUE OTRA UNIDAD PLANTA ARQUITECTONICA.
- ES RESPONEABILIDAD DEL CONSTRUCTOR VIO FABRICANTE VERIFICAR DIMENSIONES EN SITIO Y LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS. BANDEJAS PORTA CABLES E INSTALACION DE MASTILES DESEN ESTAR APROBADOS POR EL DIRECTOR DE PROYECTO.
- DEBE EVITARSE EL IMPACTO A PLACAS ESTRUCTURALES EXISTENTES Y DEMAS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA EDIFICACION.
- LOS ELEMENTOS METALICOS DEBEN SER GALVANIZADOS EN CALIENTE DE ACUERDO A LA NORMA ASTM A-123.
- 5. TODOS LOS TORNILLOS VAN CON ARANDELA PLANA DE PRESION Y TUERCA
- LAS SOLDADURAS DEBEN CUMPLIR NORMA AWS.UTILIZAR ELECTRODOS E - 80XX.
- LOS TORNILLOS DE ANCLAJE DEBEN SER VARILLAS ROSCADAS EN ACERO BAE 1920 GALVANIZADOS EN CALIENTE.
- EN CASO DE CUALQUIER MODIFICACION O CAMBIO SE DE INFORMAR A ESTA CONSULTORIA.)
- PLANOS GENERALES, LOS PLANOS DE TALLER SERAN REUZADOS Y SUMINISTRADOS POR EL CONSTRUCTOR.

CONTENIDO:

ANCLAJES PARA ANTENAS Y PARARRAYOS

MATERIALES:

HUECO Ø 7/16 "PARA TORNILLO Ø 3/8" HUECO Ø 9/16 "PARA TORNILLO Ø 1/2" HUECO Ø 11/16 "PARA TORNILLO Ø 5/8" HUECO Ø 13/16 "PARA TORNILLO Ø 3/4"

_	_	-	-	-	_	-	-	
178	1	183	-	-	-	-		

INGÉNIERO ESTRUCTURAL:
Ing. Henry Rodríguez B.
MP 25072 25979 COD

REVISO:
COMCEL S.A

ARQUITECTO:
ARQUITECTO:
ARQUITECTO:
ARQUITECTO:
J. Vásquez

ARQUITECTO:
J. Vásquez

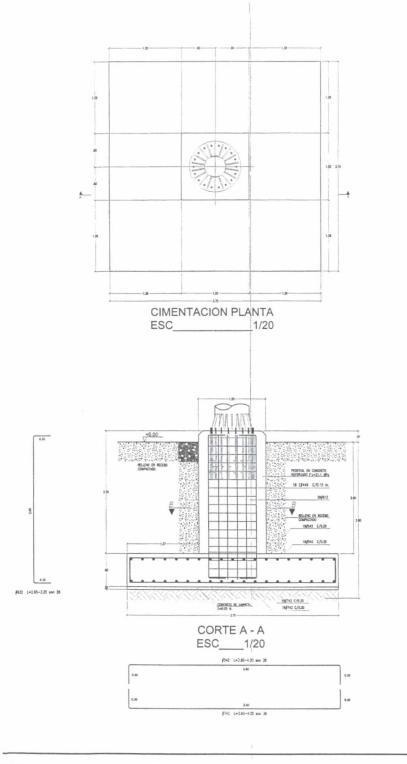
ONSECUTIVO:

SIMA-001-EST-BOG, CODABAS H1 - 2

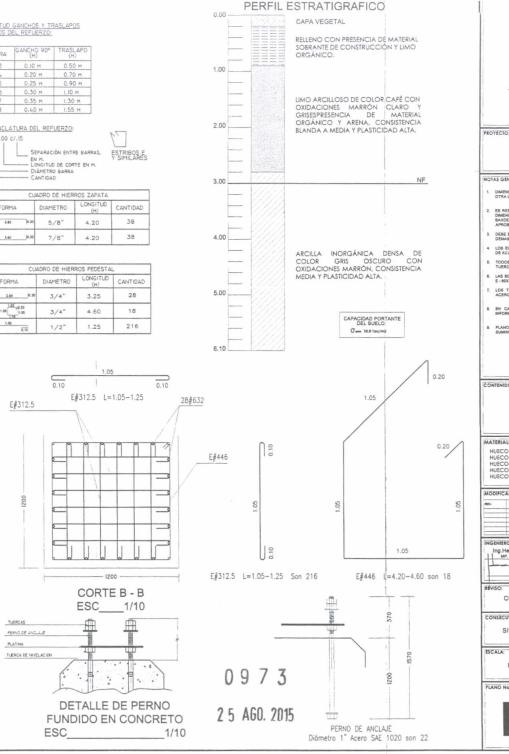
ESCALA:	FECHA:
INDICADA	ABRIL DE 2015
PLANO No.	HOJA No.
	03 DE 04

E3

0









PROYECTO:

BOG. CODABAS H1 2 AV CARRERA 7 N° 180 - 75 BOGOTA - COLOMBIA

NOTAS GENERALES:

- DIMENSIONES DADAS EN MILIMETROS (mm), SALVO QUE SE INC OTRA UNIDAD PLANTA ARQUITECTONICA.
- ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR V/O FABRICANTE VERIF DIMENBIONES EN SITIO Y LA INSTALACION DE LOS EQU BANDEJAS PORTA CABLES E INSTALACION DE MASTILES DESEN E APROBADOS POR EL DIRECTOR DE PROYECTO.
- DEBE EVITARSE EL IMPACTO A PLACAS ESTRUCTURALES EXISTEN
 DEMAS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA EDIFICACION.
- LOS ELEMENTOS METALICOS DEBEN SER GALVANIZADOS EN CALI DE ACUERDO A LA NORMA ABTM A-123.
- 5. TODOS LOS TORNILLOS VAN CON ARANDELA PLANA DE PRESI TUERCA
- LAS SOLDADURAS DEBEN CUMPLIR NORMA AWS.UTILIZAR ELECTRI
 E 60XX.
- I. LOS TORNILLOS DE ANCIAJE DEBEN SER VARILLAS ROSCADA ACERO SAE 1020 GALVANIZADOS EN CALIENTE.
- B. EN CASO DE CUALQUIER MODIFICACION O CAMBIO SE DE INFORMAR A ESTA CONSULTORIA.)
- PLANOS GENERALES, LOS PLANOS DE TALLER SERAN RELIZAD SUMINISTRADOS POR EL CONSTRUCTOR.

CONTENIDO

CIMENTACION

MATERIALES:

HUECO Ø 7/16" PARA TORNILLO Ø 3/8" HUECO Ø 9/16" PARA TORNILLO Ø 1/2" HUECO Ø 11/16" PARA TORNILLO Ø 5/8" HUECO Ø 13/16" PARA TORNILLO Ø 3/4" HUECO Ø 15/16" PARA TORNILLO Ø 7/8"

MODIFICACIONES:

INGENIERO ESTRUCTURAL ARQUITECTO: Arq.Giovanna Maldonai Ing.Henry Rodriguez B. Lung REVISO: DIBUJO COMCEL S.A J. Vásquez

CONSECUTIVO:

SIMA-001-EST-BOG. CODABAS H1 - 2

FECHA:

HOJA No

INDICADA	

0

ABRIL DE 2015

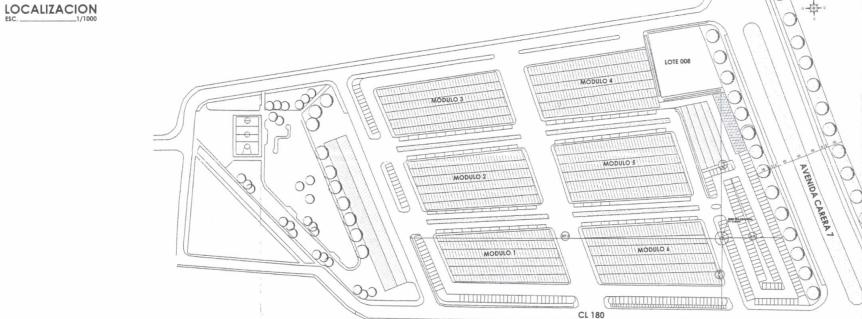
04 DE 04

BOLICITO: REALIZO



		ITEM	-
CUADRO DE A	REAS	ESTRUCTURA	\top
AREA LOTE	40592.75 M2	PARARRAYOS	\top
REA ARRENDADA	6 M2	ANTENA RF	
	J 7772	ANTENA MW	
		ESCALERA ASCENSO	

12.00	CANTIDAD	TIPO	DIMENSION	
ITEM	(UNIDADES)		(METROS)	
ESTRUCTURA	.1	POSTE	12,00	
PARARRAYOS	1.	PARAL 3"	3.00	
ANTENA RF	3	PANEL		
ANTENA MW	1	ESTANDAR		
ESCALERA ASCENSO	1	METÁLICA	12	
ESCALERA GUÍA DE ONDAS	1	METALICA	12	



PLANTA ARQUITECTONICA ESC.______1/750

> 0 9 7 3 2 5 AGO. 2015



CLARO COLOMBIA S./



SIMA LTDA.



SIDYC INGENIERIA S.A.S

MODIFICACIONES			
	ЯСНА:	DECEPTION:	souceo:
#			

NOTAS GENERALES

PROFIECT

BOG.CODABAS HIJO 1 2 AVENIDA CARRERA 7 # 180 - 75

BOGOTA-CUNDINAMARCA

CONTENIDO

LOCALIZACION
PLANTA ARQUITECTONICA

PERFIL VIAL
CUADRO DE AREAS

ing. Julian Sane-Clavijo MP 25202133267 OND.

Enrique Velandia N.Gonzólez

ing. Enrique Velandia MP. 2570050630 CND. N.González

Arq. Giovanna Maldonado MP. A25192003 - 523529.19

CONSECUTIVO:

SIMA-001-ARQ-BOG.CODABAS H1 2

FECHA:

DICIEMBRE DE 2014

ESCALA:

INDICADA

PLANO No.

01 DE 02



